

ACTA Nº 1/2020
SESIÓN CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

VICEPRESIDENTE 2º

D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoáin

VOCALES:

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Iruztun
D. Oihan Mendo Goñi, Alcalde de Puente la Reina
D. Jesús Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda
Dña. Mª Carmen Segura Moreno, Alcaldesa de Villafranca
D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla
D. Raúl Maiza González, Alcalde de Berriozar
D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo
D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón
D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona
D. Alejandro Toquero Gil, Alcalde de Tudela
D. Pedro José Soto Eguren, Alcalde de Guesálaz
D. Manuel Romero Pardo, Alcalde del Araguren
D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Arizberri/Espinal
Dña. Cristina Recalde Vallejo, Presidenta de Artica
Dña. Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe
D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera
Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua
D. Mikel Zabaleta Aramendía, Alcalde de Leitza
Dña. Itziar Semberoiz Garralda, Alcaldesa de Esparza de Salazar
D. Ángel Martín Unzue Ayanz, Alcalde de Aoiz
D. David Oroz Alonso, Alcalde de Urdiain

SECRETARIA:

Dña. Berta Enrique Cornago.

En Pamplona, siendo las diecisiete horas del día once de febrero de dos mil veinte, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información de Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Designación representantes Comisiones y Consejos sectoriales.
- 4º.- Convenio INAI
- 5º.- Condiciones de empleo personal.
- 6º.- Grupo de Trabajo Plan Estratégico.
- 7º.- Prórroga Convenio con Correos.
- 8º.- Información Presidente.
- 9º.- Ruegos y preguntas.

PUNTO 1º. Aprobación acta sesión anterior

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva asistente a la sesión del 19 de noviembre tiene que formular alguna observación.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, indica que en la intervención que hizo sobre la administración electrónica lo que dijo es que compartía la valoración de que Animsa debe impulsar y agilizar su puesta en marcha. Así mismo solicita que se recoja que en el punto referente a las dietas por asistencia a la Comisión Ejecutiva y Comisión Foral de Régimen Local hizo constar su renuncia a las mismas.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoain, dice que en ruegos y preguntas preguntó por el censo de viviendas desocupadas y por la Secretaria General se dijo que se iba a preguntar cómo estaba.

Con estas correcciones,

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2019.

PUNTO 2º. Información Comisiones y Consejos sectoriales.

Se da cuenta de la siguiente información de las Comisiones y Consejos celebradas:

- **Comisión Foral de Régimen Local (20/11/2019).** Se informó de la prórroga del Plan de Inversiones.
- **Consejo de Administración de NILSA (26/11/2019).** Se constituyó el Consejo de Nilsa con la incorporación de los nuevos Consejeros, se informó sobre la actividad y funcionamiento de Nilsa y se cesó y nombró al nuevo Gerente de la Sociedad.
- **Consejo Escolar Navarro (27/11/2019).** Se expusieron las líneas generales y retos del Departamento para la legislatura que se pueden resumir en conseguir un pacto social por la educación en Navarra, que incluye también la apuesta por las escuelas rurales como referente de innovación. Se aprobó también el plan de trabajo y el presupuesto para el curso 2019/2020. Se aprobaron varios puntos de informe del sistema educativo en Navarra. Se informó de la celebración de las XXIV Jornadas de Proyectos de Innovación.
- **Consejo de Turismo de Navarra (27/11/2019).** Se dio información sobre el Plan de Formación de Turismo y de la tramitación de una modificación de la Ley Foral de Turismo.
- **Comisión Foral de Régimen Local (27/11/2019).** Se emitió informe favorable al proyecto de Decreto Foral de Financiación de los Servicios Sociales de Base.
- **Consejo de Estadística de Navarra (11/12/2019).** Se informó de que se había trasladado la posibilidad de participar en grupos de trabajo para la elaboración del Plan de Estadística de Navarra.

- **Consejo Navarro de Bienestar Social (16/12/2019).** Se informó de la constitución de una comisión para trabajar en la elaboración de un nuevo decreto de autorizaciones de residencias y centros para mayores.
- **Patronato Fundación Miguel Induráin (16/12/2019).** Se informó de los presupuestos y del plan de actuación para 2020.
- **Consejo Navarro de la Discapacidad (16/12/2019).** Se dio cuenta de la renovación del Consejo y del Plan normativo para 2020, así mismo se dio información sobre el borrador de Decreto Foral de funcionamiento de los servicios residenciales, de día y ambulatorios para mayores. Se trasladó también la demanda de algunos ayuntamientos de recursos para adecuación de residencias, centros de día, etc.
- **Consejo de transparencia de Navarra (16/12/2019).** Se resolvieron varias reclamaciones.
- **Consejo Territorial FEMP (17/12/2019).** Se informa de que en este Consejo se constituyó la Junta de Gobierno y las Comisiones, así como de la dificultad para participar en estas.
- **Comisión de Lucha contra la Despoblación (17/12/2019).** Se constituyó la Comisión y se presentaron varios trabajos ya hechos de distintas zonas de Navarra. Se informó de que se realizarán reuniones con los distintos integrantes de la Comisión para fijar las líneas de actuación.
- **Consejo Navarro del Euskera (17/12/2019).** Se explicó el acuerdo programático en relación con la política lingüística, también los objetivos de Euskarabidea, y se informó sobre la aplicación del Decreto Foral por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra.
- **Consejo Escolar Navarro (18/12/2019).** Se revisó el Informe del Sistema Educativo de Navarra y se informó de la propuesta de creación de Comisiones de Trabajo del Consejo.
- **Comisión de Ordenación del Territorio (18/12/2019).** Se informó el Plan Sectorial de Imarcoáin.
- **Comisión General de Escolarización (19/12/2019).** Se resolvieron cinco solicitudes de escolarización, se informó de las recomendaciones recibidas del Defensor del Pueblo y se dio información sobre las matriculaciones por cursos y centros.
- **Foro de coordinación entre la Dirección General de Cultural - Institución Príncipe de Viana y los Municipios de Navarra (20/12/2019).** Se hizo un repaso de la constitución de este Foro y de las reuniones celebradas. Se pidió por parte de la Dirección General de Cultura colaboración para la divulgación de la nueva Ley Foral de Cultura. Se abordó la problemática de las sustituciones del personal de las bibliotecas y se habló de la voluntad compartida de establecer programas específicos para los pueblos pequeños.
- **Comisión Foral de Régimen Local (26/12/2019)** Se informaron los presupuestos generales de Navarra, el proyecto de Ley Foral del Fondo de Transferencias Corrientes y el proyecto de Decreto Foral por el que se declaran los días inhábiles.
- **Consejo Navarro de Medio Ambiente (27/12/2019).** Se emitió informe desfavorable a los presupuestos por falta de participación.
- **Consejo Económico y Social de Navarra (27/12/2019).** Se informaron los presupuestos generales de Navarra.

- **Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo (31/01/2020).** Breve explicación del acuerdo programático para alcanzar el 0,6% de AOD en 2023. Este año se cifra en el 0,4%. Igualmente, explica que se elaborará el tercer Plan Director de Cooperación. Se explican también las convocatorias para 2020, dotadas con 13 millones de euros.
- **Comisión Paritaria de Formación Local (31/01/2020).** Se dio el visto bueno al proyecto de resolución de la convocatoria del Plan de Formación para el 2020 con una dotación de 157.400 euros. Se quiere agilizar cuanto antes la tramitación de la convocatoria para poder empezar después de Semana Santa a ejecutar el Plan.
- **Comisión de Formación para el Empleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (AFEDAP) (31/01/2020).** Se informó el Plan de Formación del INAP, de la Escuela de Seguridad y la formación en idiomas.
- **Comisión de seguimiento para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra mujeres (07/02/2020).** Se informó de las líneas de trabajo y la periodicidad de esta Comisión, también se agradeció la labor de la FNMC y se planteó la necesidad de revisar la guía para la elaboración de protocolos en materia de violencia de género.
- **Consejo de Administración de NILSA (07/02/2020).** Se presentó el programa de actuaciones para 2020.

En relación con la Comisión Foral de Régimen Local del día 26 de diciembre, el Sr. Romero, miembro de la misma, señala que finalmente se emitió informe favorable a una propuesta que no era la propuesta inicial del Departamento de la que se había informado a la Comisión Ejecutiva, y que no fue pacífico el tema. Sobre el proyecto de Ley Foral de Presupuestos, expone que por la representación local se solicitó un incremento de las transferencias locales a través de una libre determinación de cómo mínimo 5 millones, pero sin condicionamiento poblacional. También se pidió que se evitaran las partidas nominativas. El Presidente corrobora que se hicieron peticiones para que se trabajara en esa línea, pero matiza que luego está la tramitación parlamentaria.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, señala que en dicha comisión se pide informe favorable para algo que luego tiene que ir a tramitación parlamentaria y no se sabe cómo va a quedar finalmente. Entiende que con este funcionamiento a veces la FNMC puede quedar en una situación complicada. Cree que es como dar el visto bueno a un cheque en blanco. Expone que se hace un esfuerzo para emitir informe favorable y a lo mejor esa no es la vía.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, explica que en este caso se hizo un esfuerzo para conseguir una posición unánime, por ello el dictamen favorable se acompañó con unas peticiones, se dio como un voto de confianza. También plantea que igual hay que hacer algo con lo que finalmente se apruebe si se separa de la posición mantenida por la FNMC. Señala también que se hizo una valoración global porque en el proyecto había cosas favorables. Así mismo manifiesta que los cinco millones no tenían que haberse vinculado a la despoblación.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, pregunta por el informe emitido en relación con el Decreto Foral de Financiación de los Servicios Sociales. El Presidente explica que finalmente se emitió informe favorable previa consulta con las mancomunidades. Sobre la COT solicita que se traslade que debe agilizarse la tramitación de los planes generales, ya que no puede ser que cueste cuatro años. En relación con la prórroga del PIL dice que no se olvide que está pendiente la aprobación de un nuevo Plan de Inversiones.

Sobre la dotación de los cinco millones dice que no le parece bien que tengamos que estar al albur de las enmiendas, dice que se tenía que haber vinculado al PIL o a un reparto más proporcional de población. Sobre la Comisión Paritaria de Formación dice que es de agradecer que se consiga agilizar la tramitación del plan de formación y que espera que así sea.

También habla en relación con el proyecto de Decreto Foral de autorizaciones de centros y residencias, se interesa por el mismo y dice que se tenga en cuenta que ya para poder cumplir con el Acuerdo Marco de Residencias se necesita apoyo, acompañamiento y formación.

La Sra. Segura, Alcaldesa de Villafranca, pone de manifiesto la difícil situación en la que se han quedado algunos ayuntamientos con las inversiones financieramente sostenibles que no se han podido ejecutar.

El Presidente explica que dentro de los requerimientos que se hicieron para emitir informe a los presupuestos estaba el de que se buscara una solución para este problema. El compromiso del Departamento es que puedan acogerse al Plan de Inversiones que se apruebe.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 3º. Designación representantes Comisiones y Consejos sectoriales

Por el Presidente se matizan dos cuestiones en relación con dos comisiones en las que ya se había hecho la designación correspondiente: la Comisión creada para el seguimiento del Convenio de Desahucios y la del Consejo de Comercio de Navarra.

Sobre la primera indica que se había designado a dos representantes, de Pamplona y Tudela, pero que según se nos ha trasladado en la composición actual de esta Comisión sólo está previsto un representante.

Por parte de los representantes designados, se da la conformidad a que se mantenga el representante de Pamplona.

En relación con la segunda, se indica que se designó a dos vocales, pero se nos ha requerido la designación de dos suplentes. A tal efecto dan la conformidad para su designación como tales, la Sra. Segura, Alcaldesa de Villafranca, y la Sra. García, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe.

A continuación se propone designación para el Consejo de Gobierno del INAP, órgano que existía anteriormente y se ha vuelto a crear. Dado a su carácter técnico y su vinculación al plan de formación de la FNMC, se propone la siguiente designación.

- Consejo de Gobierno del INAP
 - Fermin Cabases Hita, Técnico de la FNMC.

SE ACUERDA:

Aprobar las designaciones en los siguientes términos:

- Comisión de Desahucios.
 - María Caballero Martínez, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Acción Social y Deporte del Ayuntamiento de Pamplona.
- Consejo de Comercio de Navarra.
 - Ana Elizalde Urmeneta, Concejala Delegada de Gobierno Estratégico, Comercio y Turismo.
 - Jesús Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla
 - M^a Carmen Segura Moreno, Alcaldesa de Villafranca, (suplente).
 - Sabina García Olmeda, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe (suplente).
- Consejo de Gobierno del INAP.
 - Fermin Cabases Hita, Técnico de la FNMC.

PUNTO 4º.-Convenio INAI

Se propone la Aprobación de este Convenio de Colaboración con el INAI que tiene como objetivo impulsar las políticas de igualdad en el ámbito local.

Se explica por el Presidente que se trata de un convenio de colaboración similar al de los años anteriores, 2018 y 2019, que responde a la consignación de partida presupuestaria expresa en los Presupuestos Generales de Navarra. En virtud del mismo la FNMC asume la realización de determinadas actuaciones para el impulso en materia de igualdad y para ello recibe una aportación máxima de 35.000 euros y se compromete a realizar una aportación de 10.000 euros.

Entre las actuaciones a desarrollar por la FNMC destaca la prestación de asistencia técnica a las entidades locales para la inclusión del principio de igualdad y contra la violencia de género que se pondrá en marcha para todo el año, el diseño e impartición, en un mínimo de 20 entidades locales y un máximo de 30, de un curso básico sobre igualdad para el personal las entidades locales y un servicio de asesoramiento y apoyo a la FNMC en materia de igualdad en su propia actividad, que incluye formación al personal de la FNMC, y en los trabajos de elaboración de su plan estratégico.

Para ello es necesario la contratación de dos asistencias técnicas especializadas.

A continuación se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, pregunta sobre el criterio que se tendrá en cuenta para la realización de los cursos. La Secretaria General explica que en principio se pretende que se realice en la propia entidad que lo solicite ya que va dirigido a todo el personal de la misma. No obstante, dice que

se podría valorar la realización de acciones conjuntas para el personal de varias entidades locales cercanas.

El Sr. Ferrer, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera, ofrece la sede de la misma para la realización de los cursos.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoain, valora de forma positiva que se haya incluido en el Convenio una línea interna de asesoramiento a la propia FNMC en su actividad y en el Plan Estratégico y dice que se cuente con esta asistencia desde el principio del Plan.

La Sra. García, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe valora también de forma positiva el Convenio y el servicio de asesoramiento para las entidades locales, pero entiende que no puede suplir la contratación de personal específico por las entidades locales.

SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre el INAI y la FNMC para el impulso de las Políticas de Igualdad en el ámbito local, que se adjunta como Anexo a esta acta, así como la contratación de las asistencias técnicas necesarias, y habilitar al Presidente para su firma.

PUNTO 5º.- Condiciones de empleo personal.

Antes de exponer la propuesta de condiciones, se explica que el personal de la FNMC se rige por el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, pero con base en acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se tiende a la equiparación con el personal de las administraciones públicas de Navarra. Así por lo que respecta a las retribuciones básicas de éste, jornada laboral, vacaciones y régimen de permisos.

También se indica que en estos momentos la plantilla de la FNMC está integrada por ocho personas, cinco fijas y tres con contratos temporales.

Respecto a las condiciones que se proponen, se incluye la actualización de las retribuciones en los mismos términos acordados para el personal de las administraciones públicas de Navarra, que se concreta en el 2%.

Se incluye también el calendario laboral y de días festivos. Así mismo se informa de la jornada laboral para 2020 y del horario de apertura de la FNMC que se mantiene como en años anteriores.

SE ACUERDA:

Aprobar las condiciones de empleo del personal de la FNMC en los términos de la propuesta que se adjunta como anexo a este acta.

PUNTO 6º.- Grupo de Trabajo Plan Estratégico

Por el Presidente se explica que entre los objetivos de la legislatura pasada se incluía la elaboración de las líneas estratégicas o plan estratégico de la FNMC. Sin embargo, esta actuación no se pudo abordar hasta la finalización del proceso participativo para la reforma de la Administración Local. La Comisión Ejecutiva creó un grupo de trabajo en el seno del cual se elaboró un documento inicial de diagnóstico y un plan de trabajo que incluye un proceso participativo.

En la Comisión Ejecutiva de dieciséis de mayo del año pasado se dio la conformidad a las actuaciones realizadas por el Grupo y se acordó dar cuenta a la nueva Comisión Ejecutiva para la continuación del trabajo y la puesta en marcha del proceso participativo.

Por ello se propone la creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión Ejecutiva y encomendar al mismo el diseño de la metodología y del proceso participativo que incluya la contratación de una asistencia técnica. Recuerda que en los presupuestos para 2020 se incluye una partida para la contratación de esta asistencia.

En cuanto a su composición, se propone que sea representativo de las distintas tipologías de entidades locales y de las distintas zonas territoriales. Sería aconsejable la participación en el mismo del Presidente y de los Vicepresidentes.

Se propone un grupo no muy numeroso, entre ocho y doce personas como máximo.

- Tres representantes de municipios simples de distintos estratos de población.
- Uno o dos representantes de municipios compuesto.
- Dos representantes de concejos (de más y de menos de 500 habitantes).
- Uno o dos representantes de mancomunidades.

Sometida la propuesta a los miembros de la Comisión Ejecutiva, dan su conformidad para su inclusión en el grupo, los vicepresidentes, el representante del Ayuntamiento de Pamplona, el representante del Ayuntamiento de Urdiain, los representantes de los municipios compuestos representados, Guesálaz y Aranguren, los representantes de los dos concejos y los representantes de las dos mancomunidades.

SE ACUERDA:

La constitución del grupo para la elaboración del Plan Estratégico de la FNMC con los miembros indicados y la encomienda al mismo de la elaboración de una propuesta de proceso participativo, que incluya la contratación de la asistencia técnica y la metodología a seguir.

PUNTO 7º.-Prórroga Convenio con Correos.

Por el Presidente se propone la prórroga del Convenio de Correos.

Cede la palabra a la Secretaria General, que explica los términos del Convenio y la conveniencia de prorrogarlo para que las entidades locales puedan beneficiarse de los descuentos y condiciones de

facturación que el Convenio ofrece. Así mismo se informa de que muchas Federaciones Territoriales tienen suscrito un Convenio similar con Correos, pese a que desde Correos se nos indicó ya hace varios años que tenían dificultades para mantenerlo como consecuencia de la nueva normativa que regula los servicios postales.

Sometido el asunto a la consideración de la Comisión Ejecutiva,

SE ACUERDA:

Solicitar otra prórroga extraordinaria del mencionado convenio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A, para que continúe prestando los servicios postales y telegráficos en las mismas condiciones fijadas en los anexos del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2020, al objeto de que las entidades locales puedan formalizar las adjudicaciones de los procedimientos de contratación de servicios postales conforme a la normativa de contratación y de la obligación que emana del derecho comunitario tras la entrada en vigor de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal.

PUNTO 8º. Información Presidente

Por el Presidente se da información sobre los siguientes asuntos:

- De una nueva reunión con la Asociación Aralar. Se interesaron por la ponencia parlamentaria y por la tramitación de un nuevo decreto foral que regule la apertura de nuevos locales, manifestaron su acuerdo con las medidas adoptadas por algún ayuntamiento y sobre todo nos ofrecieron la posibilidad de colaborar con los ayuntamientos interesados para la prevención de este problema, ya que creen que es fundamental. En este sentido mostraron su disposición para celebración de charlas, jornadas, incluso colaboración más estrecha para atención a personas vulnerables.
- De la reunión celebrada con el INAI, el día 14 de enero, Con el objeto de retomar para esta la legislatura la colaboración entre ambas entidades. Se acordó volver a suscribir el convenio al existir de nuevo una previsión en los Presupuestos Generales de Navarra para colaborar con la FNMC en el impulso de la igualdad en las entidades locales.
- De la reunión celebrada en Nasuvinsa, con la Red Nels y Lursarea, a petición de la FNMC para coordinar la colaboración y actuación entre estas entidades y la FNMC en el desarrollo y puesta en marcha del Pacto de Alcaldías por el Clima. Se quedó también en organizar acciones conjuntas al margen de este Pacto.
- De la reunión con la Consejera Ana Olló sobre las actuaciones previstas para esta legislatura en materia de paz y convivencia. Se nos informó de que quieren consolidar el Instituto Navarro de Memoria Histórica. También de que van a elaborar un plan estratégico de Memoria en el que quieren que participe la FNMC. Así mismo se nos trasladó que se quiere crear también un grupo de trabajo con la FNMC para poder colaborar en las políticas que lleven a cabo.
- De la reunión celebrada con los responsables de las Urgencias Vitales de Atención Primaria. El objeto de la misma era presentarnos su plan de emergencias vitales. Se presentó posteriormente en una rueda de prensa. Solicitaron nuestra colaboración para organizar acciones de información,

difusión, etc. Como primer objetivo quieren reunirse con representantes de los municipios más alejados de puntos sanitarios que son unos cuarenta y dos.

- De la reunión de la Comisión de Autorizaciones. Se ha creado en el seno del Consejo Navarro de Bienestar Social con el fin de trabajar en la elaboración de un nuevo Decreto que regule las autorizaciones de centros sociales de atención a mayores, residencias.
- De la reunión celebrada con el Director General y otros responsables de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto del Gobierno de Navarra. Seguir colaborando y programando actuaciones conjuntas y para ello nos propondrán la suscripción de un convenio similar al ya suscrito la legislatura pasada.
- De la reunión celebrada con el Director General de Vivienda, para tratar la problemática planteada en la Asamblea de diciembre con las cédulas de habitabilidad para las viviendas antiguas en cuenta que dificultan el alquiler de las mismas. Así mismo se les trasladó la petición de que se regularan bolsas de viviendas de alquiler municipal con los mismos beneficios fiscales que los previstos para el Gobierno de Navarra. En esta reunión se nos informó de que está trabajando en un nuevo Decreto Foral que regule las cédulas, para lo que se pidió participación. Se planteó también la conveniencia de hacer una jornada para difundir los programas de alquiler del Gobierno de Navarra, las posibilidades de convenios con Nasuvinsa, etc.

También se habló del censo de viviendas vacías y de que era imprescindible para poder exigir el impuesto de viviendas desocupadas. Tienen un programa de actuación pero previsiones lentas en cuanto a la tramitación de altas de viviendas en el mismo. Se informó de que finalmente no se aprobó el proyecto de Decreto que regulaba este censo y que en su lugar se aprobó una modificación en la Ley Foral de Vivienda.

En relación con la cédula de habitabilidad, el Sr. Maya manifiesta que existen un gran consenso en que hay que modificar la normativa actual y que se deben tomar decisiones políticas de actuación en este tema. Por ello pide que debería trabajarse con el Consejero competente en la modificación. El Sr. Romero señala que muchas entidades locales tienen una demanda de alquiler y quieren gestionarla, porque ello supone mayor cercanía, etc. Para ello insiste en que deberían contemplarse las mismas ventajas fiscales que existen para los programas del Gobierno de Navarra. Coincide también en que hay que diferenciar entre condiciones básicas de seguridad y otras condiciones de habitabilidad. También se plantea que en las bolsas de alquiler del Gobierno de Navarra deberían introducirse criterios de proximidad o reserva.

- De la reunión con el Presidente UAGN para presentarnos su plan de actuación en materia de despoblamiento y solicitarnos colaboración y apoyo en sus propuestas.
- De la reunión con la Fundación Caja Navarra, para la edición de un nuevo convenio de la Convocatoria de Recuperación de Espacios Urbanos. Se trasladó la petición de incremento de la dotación que parece que van a valorar. Se trataría de incrementarla hasta 115.000 euros para poder financiar la totalidad de los proyectos.
- De los proyectos normativos en tramitación: Proyecto de Decreto Foral por el que se regula el Fondo de Residuos, que se incluirá en la próxima Comisión Foral prevista para el día 18 de noviembre, y proyecto de Decreto Foral para la celebración de eventos públicos sostenibles.
- Sobre el recurso de Alzada ante el TAN presentado contra el acuerdo del Ayuntamiento de Peralta sobre el régimen de dedicación y retribución asignada como Alcalde y la compensación

de la FNMC. Se informa de que se presentarán las alegaciones correspondientes por el Ayuntamiento y de que se ha dado traslado a la FNMC por si quiere comparecer en el recurso en lo que afecte al sistema de compensación acordado. Los servicios jurídicos lo estudiarán y presentarán alegaciones si lo estiman conveniente.

- De la primera reunión del Grupo de Trabajo impulsado desde la Dirección General de Interior sobre espectáculos taurinos.
- De la celebración de la Jornadas sobre Despoblación con el Parlamento y el Departamento de Cohesión Territorial el próximo 28 y 29 de febrero.
- De la realización conjunta con el Departamento de Administración Local y la Cámara de Comptos de una Guía sobre fiscalización y control interno.

SE ACUERDA:

Darse por informados.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, pone en conocimiento que desde la Inspección de Trabajo se les ha hecho un requerimiento en relación con las cotizaciones de los profesionales taurinos que intervienen en los encierros y festejos celebrados con ocasión de las fiestas. Dice que las cantidades que se reclaman son altísimas y que ello dificultará la celebración de estos espectáculos.

La Secretaria General explica que en relación con este tema se ha estado hablando con la Inspección de Trabajo. Se les ha trasladado que las cantidades que se reclaman son las contempladas en el Convenio Colectivo de profesionales taurinos para directores de lidia, pero en otro tipo de espectáculos, corridas de toros, que nada tienen que ver con los encierros y otros espectáculos que se celebran en las fiestas de muchas localidades para los que la normativa no exige esta categoría concreta. Indica que lo iban a volver a mirar y que nos informarían del criterio que iban a seguir.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoáin, solicita que se incluya en el orden del día de la próxima Comisión Ejecutiva la creación de un Grupo de Trabajo para el patrimonio inmatriculado por la Iglesia.

Así mismo solicita que en relación con la Ley de Reforma del Registro Civil, que entra en vigor el próximo 20 de junio, se haga un informe sobre la incidencia en los Ayuntamientos, y para el caso de que suponga merma en el servicio que se viene prestando: que se muestre la oposición de la FNMC a esta reforma, que se inste al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto la reforma en todos aquellos aspectos negativos y que se elabore una propuesta de acuerdo para tramitar como moción en los ayuntamientos solicitando un servicio cercano y su asunción por el Gobierno de Navarra.

El Sr. Zabaleta, Alcalde de Leiza, informa que desde el Departamento de Educación se están elaborando los pliegos para la licitación de los comedores escolares. Por ello solicita que se les traslade la petición de que se incluya en los mismos la utilización de productos locales y de proximidad, ya que

ello redunda de forma favorable en la calidad para los niños y para el caso de que ya estén elaborados, que se limite la duración de los contratos.

Por la Secretaria General se indica que desde los servicios técnicos solicitaremos información y se verá que se puede hacer.

El Sr. Soto, Alcalde de Guesálaz, solicita que se pida información al Gobierno de Navarra sobre el despliegue de fibra óptica y las previsiones para aquellas localidades que todavía no tienen.

La Sra. García, Presidenta de la Mancomunidad de Valdizarbe, explica la problemática que han tenido con las publicaciones en el BON sobre todo a finales de diciembre y por ello solicita que se pida información sobre los criterios de prioridad, plazos, etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve y quince horas del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago